

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677980

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN CLEMENTE

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ECONSSA CHILE S.A., Rut 96.579.410-7, es titular de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, en calidad de definitivos, por un caudal total de 235 l/s y un volumen anual de 7.410.960 m³, captados mecánicamente desde 4 captaciones ubicadas al interior de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de San Clemente, comuna de San Clemente, provincia de Talca, región del Maule, según el siguiente detalle: 1.- Sondaje N° 580, por un caudal de 20 l/s (equivalentes a un volumen anual de 630.720 m³), ubicado a unos 14 metros del deslinde oriente, y a unos 12 metros del deslinde sur. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 277 N° 260 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1993 del CBR Talca. 2.- Sondaje N° 615, por un caudal de 20 l/s (equivalentes a un volumen anual de 630.720 m³), ubicado a unos 11 metros del deslinde sur, y a unos 25 metros al poniente del Sondaje N° 580. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 277 N° 260 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1993 del CBR Talca. 3.- Sondaje N° 615, por un caudal de 22 l/s (equivalentes a un volumen anual de 693.792 m³), ubicado a unos 11 metros del deslinde sur, y a unos 25 metros al poniente del Sondaje N° 580. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 116 N° 91 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2002 del CBR Talca. 4.- Sondaje N° 1882, por un caudal de 68 l/s (equivalentes a un volumen anual de 2.144.448 m³), ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.064.057 y Este 275.156, Datum PSAD56. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 690 N° 592 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2009 del CBR Talca. 5.- Sondaje N° 6017, por un caudal de 105 l/s y un volumen anual de 3.311.280 m³, ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.063.783 y Este 275.012, Datum WGS84. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 457 N° 346 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2018 del CBR Talca. De conformidad a lo previsto en los artículos 130 y siguientes del Código de Aguas y en el punto N° 7 del Título II del Decreto MOP N° 203, se solicita autorizar el Cambio de Punto de Captación Alternativo de los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, antes mencionados, y con las mismas características, para que con la explotación conjunta y/o separada y con parcialidades simultáneas y/o de alternancia, poder ser captado mecánicamente, tanto de las 4 captaciones de origen, por sus caudales y volúmenes ya individualizados, como desde una nueva captación, denominada Sondaje N° 6115, por un caudal de 59 l/s y un volumen anual de 1.860.624 m³, ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.063.820 y Este 275.070. La ubicación se encuentra definida según la Carta IGM Escala 1:50.000, Datum WGS84, Huso 19, comuna de San Clemente, provincia de Talca, región del Maule. Todas las captaciones están insertas en el SHAC Maule Medio Norte. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje de la nueva captación. Las aguas serán usadas en producción de agua potable.

CVE 2677980

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

